

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Curso 2018 - 2019



1. Contexto y particularidades del centro	3
2. Tipo de alumnado matriculado en el centro	5
3. Oferta educativa del centro	6
4. Objetivos del PAD.....	8
5. Medidas para conseguir los objetivos del plan de atención a la diversidad.	8
Medida nº 1: Pruebas de clasificación.....	10
Medida nº 2: Exámenes para alumnos matriculados en la modalidad libre.....	12
Medida nº 3: Horas de atención	14
Medida nº 4: Biblioteca y aula de auto aprendizaje	15
Medida nº 5: Cursos intensivos (inglés).....	18
Medida nº 6: Otros cursos.....	19
Medida nº 7: Ampliación de la oferta horaria del centro.....	21
Medida nº 8: Actividades complementarias y extraescolares	22
Medida nº 9: Páginas web/blogs de profesores	23
Medida nº 10: Alumnos con necesidades educativas especiales	24
Medida nº 11: Flexibilización de curso	26
Medida nº 12: Anulación de matrícula.....	27
Medida nº 13: Informe de orientación	28
Medida nº 14: Asesoramiento y asistencia en procesos administrativos	29
6. Seguimiento y evaluación del PAD	30

1. CONTEXTO Y PARTICULARIDADES DEL CENTRO

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son instituciones de titularidad pública, es decir dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de las Comunidades Autónomas, que ofrecen una enseñanza pública no universitaria de idiomas (enseñanzas de régimen especial). En Cantabria existen tres Escuelas Oficiales de Idiomas, en Santander, en Torrelavega y en Laredo. Todas dependen de la Consejería de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

La EOI de Santander tiene una Sección en El Astillero (inaugurada en el curso 2015-16) y otra en Bezana (inaugurada en el curso 2016-17), dos aulas de Nivel Básico A1 y A2 de inglés en el CEPA de Camargo y en el CEPA de El Astillero se imparten los cursos A2.1 y A2.2 del programa *That's English!*

La EOI de Santander fue creada en 1987 y desde su apertura, se ha desarrollado en instalaciones, estructura organizativa, oferta educativa y horarios, recursos humanos, influencia social y, naturalmente, experiencia profesional, para poder hacer frente a las exigencias de los nuevos tiempos.

En la EOI de Santander se imparten cinco idiomas en régimen presencial: inglés, francés, alemán, italiano y portugués. También se imparte inglés en la modalidad a distancia (programa *That's English!*). Además, hay dos cursos intensivos de inglés (B1 y B2.1) de carácter cuatrimestral y con 2h 15 min. de clase de lunes a jueves.

La escuela imparte cursos de formación de profesorado en colaboración con el CEP de Santander y acoge a alumnos de prácticas del Máster de Educación y del Máster de Segundas Lenguas de la Universidad de Cantabria.

El claustro de profesores está formado por 53 profesores. En cuanto al personal de administración y servicios, en el centro trabajan: 1 administrativo, 3 auxiliares administrativos, 5 ordenanzas y 4 personas del servicio de limpieza. Hay además un auxiliar administrativo que se ocupa exclusivamente de las cuestiones relacionadas con *That's English!*.

Por lo que se refiere al número de alumnos, el centro tiene en la actualidad en la modalidad presencial: 293 alumnos matriculados en alemán, 2486 en inglés, 660 en francés, 255 en italiano y 84 alumnos de portugués; 176 alumnos de la modalidad a distancia en inglés, cursos de FP-ERASMUS+, de conservatorios y de actualización

del profesorado, y en torno a 1500 alumnos de la modalidad libre (previsión posible de matrícula que se realiza en marzo). Con dichos datos obtenemos un cómputo global cercano a los 5700 alumnos. Todo lo cual sitúa a este centro en los primeros puestos, en cuanto a volumen de alumnado, de todas las EOI del territorio nacional en cuanto al número de alumnos, siendo también uno de los centros de enseñanza más grandes de nuestra Comunidad Autónoma.

El edificio de la escuela está situado en pleno centro de la ciudad. Consta de 6 plantas y tiene un total de 32 aulas equipadas con ordenadores y megafonía integrada en techos acústicamente preparados; todas las aulas disponen de equipos de sonido (audio, video, CD/DVD), cañón proyector y proyector de transparencias. Hay además varias salas de tutoría para atención individualizada de alumnos o en pequeños grupos, una sala polivalente y una sala de lectura. También dispone de una cafetería que además de lugar de encuentro y ocio de la comunidad escolar, es el lugar de celebración de muchas de nuestras actividades extraescolares.

La EOI de Santander tiene además un aula de auto-aprendizaje, abierta a la comunidad educativa, con una gran variedad de material didáctico en los 5 idiomas aquí impartidos. En esta aula el alumno puede trabajar de manera independiente adaptando el horario y ritmo de aprendizaje a sus necesidades, reforzando los conocimientos del idioma y desarrollando las áreas en las que encuentre especial dificultad. El objetivo del aula de auto-aprendizaje es, en primer lugar, facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y sobre todo, permitir a aquellos alumnos con intereses específicos de mejora de sus capacidades, alcanzar un mayor dominio en las distintas destrezas lingüísticas. No debemos olvidar que el alumnado del centro es adulto y de un perfil muy diverso por el amplio espectro de edades, profesiones, intereses sociales y personales y por las distintas razones que los mueven a aprender un idioma. En este sentido, uno de los objetivos de las EOI es potenciar el desarrollo de actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural como base para el aprendizaje del idioma.

Existe, por último, una Asociación de Alumnos y Ex-alumnos de la EOI de Santander. Organizan diversas actividades para potenciar el aprendizaje de idiomas y mejorar las destrezas comunicativas en los distintos idiomas a través de clubes de conversación, cine-forum, actividades de senderismo, comidas campestres...

Asimismo, los representantes de alumnos prestan su colaboración para hacer llegar al Equipo Directivo y Consejo Escolar cuantas sugerencias reciben del colectivo de alumnos para la mejora de la oferta educativa y la adecuación de las instalaciones.

2. TIPO DE ALUMNADO MATRICULADO EN EL CENTRO

El alumnado matriculado en la EOI de Santander presenta una gran heterogeneidad en lo que se refiere a su edad, sus ocupaciones, sus intereses, su lugar de residencia, etc. El perfil del alumno varía mucho de unos idiomas a otros, e incluso según la franja horaria de asistencia a clase.

Estadística del alumnado presencial según su edad

Durante el curso 2018-19 la distribución de alumnos por edad es la siguiente (datos referidos a la modalidad presencial):

<u>Edad</u>	<u>Alumnos matriculados</u>
65 y más años	151
Entre 50 y 64 años	805
Entre 40 y 49 años	800
Entre 30 y 39 años	696
Entre 25 y 29 años	318
24 años	57
23 años	60
22 años	86
21 años	78
20 años	77
19 años	144
18 años	152
17 años	123
16 años	160
14 y 15 años	78

Del total de alumnos matriculados, 2489 son mujeres y 1272 son hombres.

En lo que respecta a la nacionalidad del alumnado, el número de estudiantes extranjeros este curso es de 122, procedentes de 40 países.

En cuanto al lugar de residencia, la EOI cuenta con alumnos procedentes de poblaciones principalmente del área de la bahía de Santander.

Los intereses y las motivaciones para aprender una lengua por parte del alumnado matriculado en el centro son también muy diversos. Algunos alumnos estudian una lengua por el mero placer de aprender, otros lo hacen por cuestiones profesionales, otros lo necesitan para completar sus estudios y por último hay quienes estudian una lengua con el fin de viajar y poder comunicarse con los hablantes nativos. En definitiva esta diversidad de intereses confirma el hecho de que el alumnado de la EOI es muy variado, lo cual supone un enriquecimiento de la enseñanza tanto para profesores como para los propios alumnos.

A la escuela asisten a clase un gran número de profesores, tanto de primaria como de secundaria, con el objetivo de obtener un certificado de Nivel Intermedio (B1/B2) o Avanzado C1 para tener acceso a plazas en centros educativos que ofrecen proyectos de educación bilingüe o también para mantener su nivel de competencia lingüística en el idioma.

3. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

El curso 2018-19 entra en vigor la estructura de enseñanzas de EOI previstas en la LOE y LOMCE reguladas por el decreto 55/2018: **NIVEL BÁSICO (A1 y A2), NIVEL INTERMEDIO (B1 y B2) y NIVEL AVANZADO C1.**

Modalidades de enseñanza

- **Modalidad Oficial Presencial:** el alumno asiste regularmente a clase a lo largo de un curso académico. La mayor parte de los cursos se ofertan en horario de mañana y tarde. El centro permanece abierto ininterrumpidamente en horario de 8:00h a 22:00h. Cada profesor además, dedica una hora semanal a tutorías individualizadas, en las que el alumno puede recibir información sobre su

progreso, asesoramiento personal, orientación sobre uso de materiales de refuerzo o medidas destinadas a compensar sus carencias.

Dentro de esta modalidad, también se incluyen los cursos intensivos de inglés de B1 y B2.1 que tienen carácter cuatrimestral.

- **Modalidad Oficial a Distancia:** El programa de enseñanza a distancia *That's English!*, oferta Nivel Básico (A2.1 y A2.2) y el Nivel Intermedio (B1.1, B1.2, B2.1, B2.2) de inglés, divididos en 12 módulos. Los alumnos asisten a las tutorías colectivas que se imparten en la EOI de Santander (todos los cursos) y los CEPA de Camargo y El Astillero, donde, en ambos casos, solo se imparte el Nivel Básico.

Esta modalidad se dirige a alumnos que, por diferentes motivos, tienen menos disponibilidad para asistir a clase y desean tener su propio ritmo de aprendizaje mediante una enseñanza a distancia, reforzada por libros de texto, programas de televisión y tutorías presenciales. Se encuentran matriculados 176 alumnos.

- **Modalidad Libre:** da derecho a la realización de las pruebas para la obtención de los certificados de **NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 y B2, y NIVEL AVANZADO C1** (solo en inglés). Está enfocada a aquellos alumnos que ya poseen un nivel de conocimientos en un determinado idioma y que desean acreditar dichos conocimientos mediante un certificado oficial.

Otros cursos

El departamento de inglés imparte cursos destinados a actualización lingüística y formación de profesorado (hacia el nivel B2, hacia el nivel C1 y hacia nivel C2 e Itinerarios B2 y C1), ofertados por la Consejería de Educación a través del CEP Santander, que otorgan créditos de formación.

También se imparten dos cursos de inglés para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior de FP que necesitan una preparación lingüística para solicitar una beca Erasmus+ para la realización del módulo de FCT en el extranjero. Además se imparte un curso de inglés a alumnos de CCFF de la familia profesional de comercio y marketing.

El departamento de italiano imparte dos cursos específicos a alumnos de canto de los 3 conservatorios: Ataúlfo Argenta, Jesús de Monasterio y conservatorio de Torrelavega.

Como novedad este curso, se ofertan CAL de refuerzo a alumnos de B1 de alemán e inglés. Están dirigidos a alumnos que promocionaron a B1 desde Básico 2 o alumnos que suspendieron Intermedio 1.

Por otro lado, el departamento de inglés oferta cursos CAL de C2.

4. OBJETIVOS DEL PAD

La atención a la diversidad es uno de los ejes básicos de nuestro sistema educativo. Los objetivos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por medio de este Plan de Atención a la Diversidad son los siguientes:

- Responder de una manera más eficaz a las necesidades de los alumnos y a sus perfiles de aprendizaje.
- Coordinar más eficazmente las actuaciones de los departamentos didácticos dirigidas a dar respuesta a las necesidades del alumnado del centro.
- Dar una visión global de las actuaciones del centro dirigidas a reconocer el hecho de que el mismo está constituido por un alumnado muy diverso con unas necesidades muy variadas.
- Incrementar el grado de satisfacción del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Ampliar el espectro de actividades complementarias buscando una mayor variedad y calidad, así como mejores posibilidades de acceso por parte del alumnado al aprendizaje y disfrute del idioma objeto de estudio.

5. MEDIDAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La LOE establece en su artículo 1, que uno de los principios que inspira el sistema educativo español es el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. La atención a la diversidad es en ese marco, uno de los ejes básicos de nuestro

sistema educativo y debemos impulsar cualquier tipo de medidas educativas encaminadas a conseguir el éxito educativo de todo nuestro alumnado.

Desde sus comienzos, la EOI de Santander ha venido desarrollando una serie de medidas organizativas destinadas a dar respuesta a las necesidades específicas de nuestros alumnos. Dichas medidas han venido aplicándose teniendo en cuenta siempre la heterogeneidad del alumnado de las EOI. Por otro lado, la integración del principio de igualdad efectiva de hombres y mujeres, mediante un compromiso de actuación encaminada a una educación igualitaria entre sexos y potenciadora de la igualdad de oportunidades, es otro de nuestros objetivos.

También se toman las medidas pedagógicas y organizativas necesarias para dar respuesta a los alumnos con necesidades especiales, tales como la eliminación de barreras arquitectónicas, o la adaptación de mobiliario y materiales didácticos. Así, se dispone de sillas para zurdos, se ha habilitado una entrada por un lateral del edificio para alumnos con movilidad reducida y se evita situar los grupos donde haya algún alumno con estas características en aulas de la entreplanta.

Por otro lado, el marco de atención a la diversidad en Cantabria contempla la existencia en los centros de enseñanza de personal con funciones específicas de apoyo y asesoramiento del profesorado (un psicólogo, especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje...), para atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Este tipo de particularidades son cada vez más frecuentemente detectadas entre nuestro alumnado, y, dado que en las EOI no existe profesorado de apoyo, necesitaríamos la asignación de dicho personal especialista en nuestro centro, con el fin de contar con el asesoramiento profesional en materia de dificultades de aprendizaje de cualquier naturaleza.

Se proponen las siguientes medidas de Atención a la Diversidad para este Plan, la mayoría de las cuales ya se vienen aplicando desde cursos anteriores:

1. Pruebas de clasificación.
2. Exámenes para alumnos matriculados en la modalidad libre.
3. Horas de atención.
4. Biblioteca y Aula de Auto-aprendizaje.
5. Cursos intensivos (inglés).

6. Otros cursos.
7. Ampliación de la oferta horaria.
8. Actividades complementarias y extraescolares.
9. Páginas web/blogs de profesores.
10. Atención a alumnos con necesidades especiales.
11. Flexibilización de curso.
12. Anulación de matrícula
13. Informe de orientación.
14. Asesoramiento y asistencia en procedimientos administrativos.

A la vista de los objetivos que se pretenden conseguir por medio de este Plan de Atención a la Diversidad, el claustro de la EOI de Santander propone aplicar estas medidas destinadas a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de idiomas y el desarrollo cognitivo, afectivo y social del alumnado del centro. Aunque todas ellas son medidas de carácter ordinario, se considera adecuado incluirlas en el PAD.

MEDIDA Nº 1: PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>Prueba para alumnos que solicitan plaza permite valorar su nivel de conocimiento de la lengua. La finalidad de esta prueba es ubicar al alumno en su curso y nivel adecuado. Según el idioma, puede constar de un test de entre 20 y 40 preguntas sobre gramática y vocabulario, un ejercicio de comprensión de lectura, un ejercicio de expresión escrita, una comprensión auditiva y una entrevista oral en la lengua correspondiente.</p> <p>En el proceso de admisión del curso 2018-19, la prueba de clasificación se hizo de manera presencial excepto en inglés. En este idioma la prueba correspondiente a los bloques 1 y 2 (A1/A2/B1/B2.1) fue on-line, y los bloques 3 (B2.1/B2.2) y 4 (C1.1/C1.2/C2) fue presencial</p> <p>La modalidad on-line permite una gran flexibilidad en cuanto al momento y el lugar que el alumno elige para realizar la prueba.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Es una prueba destinada a todo el alumnado con algún nivel de conocimientos del idioma para el que solicita plaza en el centro y su realización es voluntaria. La solicitan los nuevos alumnos que desean acceder a algún curso superior a A1 pero no poseen ninguna titulación en el idioma solicitado. En el caso de alumnos con alguna titulación de</p>

	acceso, les permite ser ubicados en el curso más acorde a sus conocimientos.
3. PROFESORES RESPONSABLES	<p>Todos los profesores del centro son responsables de la elaboración, administración y corrección de esta prueba. Los departamentos didácticos son los encargados de organizar y coordinar sus recursos.</p> <p>El equipo directivo se encarga de la gestión de la prueba on-line de inglés y de atender a las incidencias que puedan producirse.</p>
4. TEMPORALIZACIÓN	Esta prueba se realiza durante el proceso de admisión de nuevos alumnos
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	Al finalizar cada curso se observa el rendimiento de los alumnos que realizaron la prueba de clasificación con el fin de constatar si esos alumnos fueron clasificados efectivamente en el curso que les correspondía.
6. RECURSOS NECESARIOS	Para aplicar esta medida cada departamento elabora una única prueba o varias pruebas diferentes y las corrige.
7. OBSERVACIONES	<p>La prueba cuesta 10,35€ por idioma, que los solicitantes deben abonar en la cuenta de tasas durante el periodo de solicitud de plaza.</p> <p>Las diferencias en cuanto al formato que se pueden observar en las pruebas de los distintos idiomas, obedecen a las diferencias obvias entre los idiomas y a las distintas necesidades organizativas de los departamentos correspondientes.</p>

MEDIDA Nº 2: EXÁMENES PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN LA MODALIDAD LIBRE	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	Los exámenes para los alumnos matriculados en la modalidad libre son las pruebas de certificación correspondientes al Nivel Básico A2, Intermedio (B1 y B2), Avanzado (C1-este curso solo en inglés) del MCER. Estos exámenes permiten obtener la certificación de estos niveles y también poder acceder a un curso superior en la modalidad oficial al ser admitido como nuevo alumno, previa solicitud de plaza.
2. ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Esta modalidad está destinada a aquellos alumnos que no pudiendo optar por la modalidad oficial (presencial o a distancia) desean realizar las pruebas para obtener el certificado del Nivel Básico A2, Intermedio (B1 y B2), Avanzado C1 (solo en inglés).</p> <p>También son destinatarios de estas pruebas (Nivel Intermedio B1) los alumnos de 4º de la ESO que cursan un Programa Bilingüe (inglés o francés) en su centro.</p> <p>Como novedad a partir de este curso, los alumnos oficiales también pueden presentarse como alumnos libres a la prueba de certificación de cualquier nivel sin necesidad de anular su matrícula oficial.</p> <p>Al igual que los alumnos oficiales, los libres tienen a su disposición programaciones y modelos de exámenes, libros de la biblioteca, el aula de auto-aprendizaje, página web de la escuela etc.</p>
3. PROFESORES RESPONSABLES	<p>Los encargados de elaborar las pruebas de certificación son todos los profesores de las tres EOI, coordinados por la Comisión para la Elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación, cuyos miembros son designados por la Consejería de Educación entre el profesorado de las EOI.</p> <p>Los encargados de la administración y corrección de las pruebas son designados y distribuidos en tribunales por los Jefes de Departamento de los distintos idiomas entre todo el profesorado de dichos departamentos.</p>
4. TEMPORALIZACIÓN	<p>Las convocatorias y los exámenes son los mismos para alumnos libres y oficiales.</p> <p>Los exámenes se realizan en dos convocatorias: una ordinaria, en junio, y otra extraordinaria, en septiembre.</p> <p>La matrícula para la modalidad libre tiene lugar hacia el mes de marzo.</p>
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>Los alumnos pueden recibir aclaraciones sobre la corrección de su examen con el fin de conocer en detalle el resultado obtenido.</p> <p>El contenido de los exámenes se renueva cada año, y se evalúa mediante un pilotaje previo y una encuesta que emite la Comisión elaboradora de las pruebas y rellena todo el profesorado participante en las mismas.</p>
6. RECURSOS NECESARIOS	Los recursos para llevar a cabo estas pruebas (elaboración, impresión, administración y corrección) corren a cargo de cada EOI.
7. OBSERVACIONES	Para presentarse a un determinado nivel, no es necesario estar en posesión del certificado del nivel anterior y el alumno puede presentarse a todas las pruebas de certificación que desee. Dado el

	constante aumento de matrícula libre en los últimos años, se establece para inglés un número limitado de candidatos por EOI.
--	--

MEDIDA Nº 3: HORAS DE ATENCIÓN	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>Los profesores tienen, dentro de su horario personal, una hora semanal de atención a alumnos para tratar necesidades específicas del alumnado, relacionadas fundamentalmente con su proceso de aprendizaje. Esta hora está destinada también al encuentro con los padres de alumnos menores de edad que así lo soliciten para mantenerlos informados del progreso de sus hijos o de su asistencia a clase.</p> <p>Los profesores que imparten <i>That's English!</i> tienen una hora semanal para atender a sus alumnos. En este caso las consultas se realizan on-line o a través del teléfono.</p> <p>Los jefes de departamento y los coordinadores tienen una hora adicional para atender las consultas de los alumnos (tanto de la modalidad oficial como de la libre) y del público en general.</p> <p>El equipo directivo dispone de tres horas para atender tanto a alumnos como público en general.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Todos los alumnos que están matriculados en el centro se benefician de esta medida; además, pueden recurrir a ella también aquellos alumnos que se acojan a la modalidad libre, padres de alumnos menores de edad y público en general.
3. PROFESORES RESPONSABLES	Todos los profesores del centro son responsables de esa medida.
4. TEMPORALIZACIÓN	Una hora semanal en el horario de cada profesor, una hora semanal adicional, en el caso de los jefes de departamento y los coordinadores, y tres horas semanales en el caso del equipo directivo.
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	Cada profesor atenderá los problemas y dudas que se le planteen, y, en los casos en que éstos sobrepasen su ámbito de actuación, se dirigirá al equipo directivo para su posible solución.
6. RECURSOS NECESARIOS	La escuela dispone de varias salas acondicionadas para atender a los alumnos o padres de alumnos en estas horas.
7. OBSERVACIONES	----

MEDIDA Nº 4: BIBLIOTECA Y AULA DE AUTO APRENDIZAJE**1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD**

La Escuela dispone de un centro de recursos de idiomas que abrió sus puertas en 1999, con el objetivo de ampliar el contacto de los alumnos con el idioma fuera de lo que son sus clases habituales.

Se trata de un espacio de 200 m.², dividido en cuatro secciones: recepción, zona de biblioteca, lectura o estudio, zona de cabinas de audio y aula de ordenadores. Ésta última consta de 27 ordenadores conectados a Internet que los alumnos pueden usar siempre y cuando el aula no esté siendo utilizada por los profesores con sus grupos.

La finalidad del aula es proporcionar a los alumnos los elementos necesarios para realizar su aprendizaje de manera autónoma y a su propio ritmo.

La Biblioteca dispone de un gran número de fondos divididos en:

Material bibliográfico:

- libros de texto y ejercicios de los distintos cursos impartidos en el centro,
- libros de lectura repartidos en los cinco niveles de dificultad,
- diccionarios bilingües, monolingües, de fonética, colocaciones, enciclopedias,
- revistas de temas de actualidad y culturales,
- cómics,
- libros de cultura y civilización de los países donde se hablan esos idiomas,
- libros de gramática, vocabulario, fonética, comprensión oral, comprensión escrita, traducción,
- libros de finalidad específica (negocios, turismo, etc.),
- libros de metodología de enseñanza de idiomas de distintos niveles educativos,
- libros de exámenes (PET, FCE, CAE, DELF, CELI, etc.),
- material elaborado por los profesores,
- audio-libros,
- CD de canciones,
- unos cuantos libros relacionados con la lengua española (diccionario, gramática, fonética, ortografía, algunas novelas, etc.),

Material audiovisual y multimedia:

- cassettes y compact disc de audio,
- películas, documentales y vídeos didácticos en formato DVD,
- CD-ROM,

Otros:

- material bibliográfico y audiovisual de *That's English!*,
- 3000 fichas auto-correctivas clasificadas por destrezas y grados de dificultad correspondientes a los niveles o cursos de los idiomas impartidos en el centro, exceptuando el portugués.
- información general referida a becas, cursos y trabajos en el extranjero,
- modelos de exámenes de Pruebas Unificadas de Certificación de Cantabria.

2. ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Cualquier persona, alumno del centro o no, puede tomar prestado el material de la biblioteca, siempre y cuando esté en posesión del carné de la misma, siendo gratuita la obtención del mismo.</p> <p>El período de préstamo depende del tipo de material solicitado, oscilando entre tres días y dos semanas, contando con la posibilidad de renovar dicho préstamo.</p>
3. PROFESORES RESPONSABLES	<p>Existe una coordinadora encargada de la gestión de la Biblioteca y Aula de Auto-aprendizaje, que cuenta con la ayuda de dos becarios de la UNED, pudiéndose renovar estas becas hasta finales del presente curso. Los becarios ayudan en lo que se refiere a la atención de usuarios, colocación del material, consejos y sugerencias a quien los necesite. Su ayuda es imprescindible para llevar a cabo las labores intrínsecas de una biblioteca. Sin ellos no podría abrirse la biblioteca.</p>
4. TEMPORALIZACIÓN	<p>La biblioteca y aula de aprendizaje están abiertas al público de lunes a jueves durante todo el año, excepto en agosto y septiembre, y los días marcados como fiesta en el calendario laboral.</p> <p>Durante el primer trimestre del curso escolar ha abierto sus puertas de 10:30h. a 13:30h. y de 16:30h. a 20:30h, excepto en períodos vacacionales escolares en que abrirán sólo en horario de mañana (10:30h. a 13:30h).</p>
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>La coordinadora de la biblioteca es la persona encargada de renovar y actualizar el material, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos y sus peticiones, y pudiendo contar con el asesoramiento de los distintos departamentos didácticos.</p> <p>La coordinadora de la biblioteca es la persona encargada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • colocar y señalar todo el material a disposición de los alumnos de manera que puedan acceder a ellos de manera autónoma, • dar a conocer los cambios en la disposición de este material a través de Facebook y Twitter, • fichar, imantar y etiquetar las nuevas adquisiciones de la biblioteca, • elegir nuevas adquisiciones, • atender las sugerencias de adquisición de los alumnos, • revisar el material fichado, corrigiendo los errores que se hayan podido cometer, • revisar la base de datos periódicamente, • elaborar y renovar los listados de los materiales para facilitar su consulta y localización, • controlar el buen funcionamiento de los equipos audiovisuales, • contactar con las personas adecuadas en caso de avería, • exponer calendario de uso y reserva de la sala de ordenadores por parte de los profesores, • realizar los carnets de usuarios y revisar la correcta ortografía de la base de datos de usuarios, • realizar exposiciones de aniversarios y fechas señaladas, • actualizar el blog de la biblioteca así como Facebook, • ponerse en contacto por teléfono o mediante carta con los lectores morosos, con el fin de que devuelvan el material que se les ha prestado, • estudiar la disposición y posible renovación del mobiliario de la biblioteca.

6. RECURSOS NECESARIOS	<u>Bibliográficos</u> <u>Recursos humanos</u> : Coordinadora y dos becarios
7. OBSERVACIONES	Se realizan exposiciones que tengan relación con aniversarios o fechas importantes: el centenario de la Primera Guerra Mundial, entrega del premio Princesa de Asturias a la escritora francesa Fred Vargas, fiestas especiales, tales como la Navidad, etc. Cierta porcentaje del material del que consta la biblioteca se debe a donaciones de los usuarios. La biblioteca cuenta con un blog y un enlace del aula en Facebook.
8. PREVISIONES	Se ha empezado a fichar el material de la biblioteca y el de los departamentos de la Escuela Oficial de Idiomas de Santander en el nuevo programa AbiesWeb.

MEDIDA Nº 5: CURSOS INTENSIVOS (INGLÉS)	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>El alumno tiene la posibilidad de hacer 2 cursos (B1 y B2.1) en un año académico, un curso durante el primer cuatrimestre y el siguiente durante el segundo.</p> <p>También ofrece la posibilidad de hacer un curso en un cuatrimestre.</p> <p>La finalidad de esta medida es permitir al alumno avanzar en su aprendizaje dependiendo de su disponibilidad para el estudio.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Todos los alumnos.
3. PROFESORES RESPONSABLES	Profesorado que imparte estos cursos.
4. TEMPORALIZACIÓN	Uno o dos cuatrimestres.
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	Los datos sobre los resultados de estos alumnos se reflejarán en la memoria final del departamento.
6. RECURSOS NECESARIOS	Recursos del departamento correspondiente
7. OBSERVACIONES	---

MEDIDA Nº 6: OTROS CURSOS	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>La EOI ofrece cursos que tratan de dar respuesta a la enorme diversidad de la población, con un espectro muy amplio de edad, diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones y necesidades.</p> <p>Por este motivo, además de los cursos que conforman la oferta reglada de nuestro Plan de Estudios, la escuela oferta los siguientes cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. 3 CAL de C2 de inglés b. 5 Cursos de Actualización Lingüística en inglés para profesores (2 itinerarios formativos hacia B2, 2 itinerarios formativos hacia C1 y un curso de C2) dirigidos tanto a profesores de disciplinas no lingüísticas que quieran formación en idiomas, como a profesores de inglés que quieran actualizar sus conocimientos. La mayoría de estos profesores participan o desean participar en proyectos de educación bilingüe. Estos cursos forman parte de la oferta de formación de profesorado del CEP. c. 2 Cursos de preparación lingüística (inglés) de 50 horas de duración, uno en horario de mañana y otro de tarde, para alumnos de CCFF de Grado Superior que desean solicitar una beca Erasmus+ para la realización de la FCT en el extranjero. d. 2 cursos cuatrimestrales de inglés dirigidos a alumnos de 1er y 2º curso de CCFF de la familia profesional de comercio y marketing del IES Las Llamas. e. 2 cursos específicos de italiano para alumnos de canto de Conservatorio. f. 7 CAL de refuerzo para alumnos de B1 de inglés y alemán. <p>La oferta anual de cursos se actualiza cada año y se hace pública en el mes de julio.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Estos cursos están destinados al público general, alumnos de la escuela, alumnos de conservatorios, alumnos de FP que tengan interés en mejorar las competencias en el idioma correspondiente.</p> <p>También se dirigen a profesores, tanto de primaria como de secundaria, y en especial a aquellos que participan o desean participar en proyectos de educación bilingüe</p> <p>Los CAL de refuerzo de inglés y alemán están dirigidos a alumnos de B1 que accedieron a este curso desde básico 2 o que repitieron Intermedio 1.</p> <p>Los cursos de italiano están destinados a alumnos de Canto de los tres conservatorios de música de Cantabria.</p>
3. PROFESORES RESPONSABLES	<p>En estos cursos participan profesores de los departamentos correspondientes.</p> <p>El profesor de cada curso es responsable de su diseño, programación, impartición, seguimiento y evaluación del alumnado, siempre con la aprobación previa del departamento.</p>
4. TEMPORALIZACIÓN	<p>Los cursos de nivel C2 son de carácter anual.</p> <p>También tienen duración anual los cursos de formación de</p>

	<p>profesorado, aunque se ofertan en dos modalidades (sesiones semanales de 4 h por un total de 100 horas y sesiones semanales de 2h por un total de 50 horas).</p> <p>Los cursos para alumnos de FP Erasmus+ se ofertan durante el primer cuatrimestre.</p> <p>Los cursos para alumnos de 1er y 2º curso de CCFF de la familia profesional de comercio y marketing tienen carácter cuatrimestral.</p> <p>Los cursos de italiano tienen carácter cuatrimestral (1 hora y media semanal).</p> <p>Los CAL de refuerzo de inglés y alemán son de carácter anual (2 horas semanales).</p> <p>Cada año, en el mes de julio se presenta la oferta de cursos que se impartirán en el siguiente curso académico.</p>
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>Al final de cada curso se elabora una memoria en la que se incluyen datos sobre el número de solicitudes, matrículas y certificados expedidos. Esta información es un elemento importante para la revisión de la oferta de cursos que se presentarán al año siguiente.</p>
6. RECURSOS NECESARIOS	<p>Los profesores utilizan todos los recursos de los que disponen los departamentos correspondientes.</p>
7. OBSERVACIONES	<p>La Consejería de Educación propone cada vez una mayor y más variada oferta de cursos para profesorado impartidos por la EOI de Santander, ya sea en nuestra sede o en el CEP.</p>

MEDIDA Nº 7: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA HORARIA DEL CENTRO	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>La escuela ha ido ampliando la oferta horaria de sus diferentes cursos y niveles de manera progresiva a la franja horaria de la mañana (y a la franja de mediodía) a fin de adaptarla a la demanda por parte de alumnos que no tienen posibilidad de asistir a clase en el tradicional horario de tarde, aun siendo éste sumamente amplio (hasta las 21:45h).</p> <p>El formato horario de los grupos es mayoritariamente de 2h15min sin clase los viernes lectivos, pero también se oferta un formato de 2h con clase un viernes al mes.</p> <p>El curso para alumnos de CCFF de Grado Superior de FP que van a solicitar la beca Erasmus+ se oferta en dos turnos, mañana y tarde.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Todos los alumnos.
3. PROFESORES RESPONSABLES	Todos los profesores.
4. TEMPORALIZACIÓN	La presente medida se extiende a lo largo del curso escolar.
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	El equipo directivo estudia la conveniencia de ofertar nuevos grupos en horarios de mediodía o mañana en función de las peticiones de los alumnos.
6. RECURSOS NECESARIOS	Las aulas y espacios comunes de la EOI.
7. OBSERVACIONES	En determinados horarios, muy demandados, la oferta es limitada por falta de aulas disponibles.

MEDIDA Nº 8: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>Las actividades complementarias y extraescolares propuestas tradicionalmente por la Escuela incluyen proyecciones de películas en versión original, actuaciones teatrales, clubes de conversación, celebraciones festivas tradicionales, concursos culturales y de creación literaria y artística, charlas, talleres, conciertos, mercadillo solidario a favor de UNICEF, exposiciones informativas sobre tradiciones y celebraciones y viajes culturales al extranjero, todo ello en las distintas lenguas impartidas en el centro. El objetivo de dichas actividades es triple:</p> <ul style="list-style-type: none"> - brindar a los alumnos la posibilidad de entrar en contacto con la lengua extranjera en contextos diferentes al aula, desprovistos de connotaciones académicas y semejantes a las situaciones reales que encontrarán con hablantes nativos; - facilitar a los alumnos el acercamiento a realidades diversas, con manifestaciones sociales y culturales basadas en concepciones distintas, y - ayudar a que los alumnos desarrollen una actitud positiva hacia la lengua estudiada, estableciendo una relación más lúdica, festiva y artística con las manifestaciones socio-culturales con las que ésta se relaciona.
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Las actividades propuestas están dirigidas a todo el alumnado del centro, si bien algunas requieren de un nivel de conocimiento del idioma determinado que se especifica en la convocatoria de cada actividad.
3. PROFESORES RESPONSABLES	La jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares coordina las actividades programadas en el centro, con la colaboración de los jefes de departamento y profesores que proponen y llevan a cabo diversas actuaciones.
4. TEMPORALIZACIÓN	Las actividades se ofertan a lo largo de todo el curso.
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	Las actividades realizadas son evaluadas por los departamentos. El análisis de los resultados y las sugerencias, tanto de alumnos como de profesores, son tenidos en cuenta para futuras propuestas.
6. RECURSOS NECESARIOS	Se dispone de un presupuesto específico para la contratación de conferenciantes, grupos de teatro, organización de concursos, etc. El centro oferta los espacios y recursos de que dispone para la planificación y realización de las actividades.
7. OBSERVACIONES	Las actividades culturales buscan el fomento del interés por las distintas manifestaciones sociales y culturales de los hablantes de otras lenguas, incluidas aquellas no estudiadas por el alumno, mejorando así el clima de convivencia y respeto.

MEDIDA Nº 9: PÁGINAS WEB/BLOGS DE PROFESORES	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>El profesor que lo desea pone una serie de recursos de aprendizaje a disposición de sus alumnos a través de una página web personal o blog.</p> <p>En estas páginas los alumnos pueden encontrar enlaces a todo tipo de páginas para aprender idiomas: noticias, ejercicios de refuerzo sobre gramática, vocabulario, pronunciación, diccionarios on-line, ejercicios de video y audio, juegos etc.</p> <p>También se intenta que la página sea un elemento de comunicación entre profesor-alumno, donde puedan aparecer tareas específicas colgadas por el profesor, avisos sobre aspectos concretos de la clase, (entrega de trabajos...).</p> <p>El objeto de estas páginas es estimular a los alumnos para que utilicen todos estos recursos de aprendizaje según sus necesidades y a su propio ritmo.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Los alumnos de esos profesores que ya tienen su página web/blog. Alumnado general que quiera visitar cualquiera de las páginas disponibles de los profesores.
3. PROFESORES RESPONSABLES	Los profesores que tienen su página web/blog a disposición de sus alumnos.
4. TEMPORALIZACIÓN	Los alumnos pueden utilizar estas páginas cuando quieran o siguiendo las indicaciones de su profesor.
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	Además de los profesores que ya tienen su página web, el objetivo es que en el transcurso del año académico otros profesores se unan a esta medida.
6. RECURSOS NECESARIOS	Los profesores necesitan tener sus páginas disponibles y los alumnos necesitan una conexión a Internet. También pueden usar el aula de auto-aprendizaje de la EOI.
7. OBSERVACIONES	---

MEDIDA Nº 10: ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>Esta medida tiene como objetivo sistematizar las actuaciones del profesorado de esta EOI ante un alumno con discapacidad o cualquier otro tipo de necesidades educativas especiales, de cara a facilitarle el aprendizaje de idiomas, así como la evaluación del mismo.</p> <p>Tras la solicitud por parte de los alumnos, se procede a proporcionar a cada uno de ellos la medida adecuada para facilitar su acceso al aprendizaje de idiomas y a la evaluación del modo más normalizado posible.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Aquellos alumnos, tanto oficiales como libres, que debido a sus necesidades especiales tengan dificultades para acceder a las instalaciones de la escuela o al seguimiento de las clases.
3. PROFESORES RESPONSABLES	Todos los profesores junto con la dirección del centro y el personal de administración de la secretaría.
4. TEMPORALIZACIÓN	<p>En el caso de los alumnos oficiales con discapacidad, durante el primer trimestre del curso (octubre-diciembre).</p> <p>En el caso de los alumnos libres con discapacidad, en el momento de formalizar la matrícula en el plazo que fije la Consejería de Educación.</p> <p>En el caso de otro tipo de necesidades especiales, a lo largo de todo el curso.</p>
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>En el caso de alumnos oficiales con discapacidad, durante el primer trimestre, el profesor recuerda a los alumnos la posibilidad de adaptar la administración de las pruebas de evaluación o materiales de clase a su situación. El alumno comenta la cuestión que dificulta su aprendizaje con el profesor. Durante el curso escolar será el profesor el encargado de llevar a cabo las adaptaciones oportunas, para lo cual puede ser necesario el asesoramiento de diferentes instituciones.</p> <p>El alumno tendrá que solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de Jefatura de Estudios, antes del 31 de enero la adaptación de la Prueba de Certificación de Nivel, para lo cual tendrá que rellenar un impreso de solicitud, aportar la documentación correspondiente y describir el tipo de adaptación que necesita.</p> <p>Se comunicará la situación a los órganos/instancias educativas que se estime pertinente: la inspección, la Comisión de Pruebas de Certificación u otros.</p> <p>Se reflejarán las medidas tomadas en los documentos que recogen la vida académica del centro: Memoria General Anual (memoria del departamento en cuestión y memoria de dirección), en el PAD, en el expediente académico del alumno.</p> <p>En el caso de otro tipo de necesidades especiales, el alumno lo comentará con el profesor/jefatura de estudios y se tomarán las medidas oportunas en función de las posibilidades de la escuela.</p>
6. RECURSOS NECESARIOS	Se solicitará del alumno un documento oficial certificando su situación. El certificado que se presente justificará su discapacidad o su dificultad

	<p>a la hora de seguir el normal funcionamiento de las clases.</p> <p>Los alumnos oficiales facilitarán tal documento siempre durante el primer trimestre de curso, entre octubre y diciembre, y los alumnos libres al formalizar la matrícula.</p> <p>Ascensor a las plantas con aulas, la planta de secretaría, dirección y aula de auto-aprendizaje.</p> <p>Acceso al centro por medio de una rampa en un lateral del edificio. Auriculares en las aulas y pegatinas para señalar ascensores y baños en Braille.</p> <p>Colaboración con la ONCE para la transcripción de materiales y exámenes a Braille.</p> <p>Colaboración con FESCAN.</p>
7. OBSERVACIONES	<p>La EOI trabaja en contacto con organismos que puedan sugerir mejoras tales como: ONCE, ADICAS, CERMI, FESCAN, ayuntamientos...</p>

MEDIDA Nº 11: FLEXIBILIZACIÓN DE CURSO	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>Consiste en que un alumno puede acceder a otro curso o nivel diferente del curso/nivel en que está matriculado durante el primer trimestre, si profesor y alumno están de acuerdo en que el alumno está mal ubicado en su curso actual, y en que un cambio de curso, hacia arriba o hacia abajo, va a ser beneficioso para su aprendizaje.</p> <p>Nunca se puede cambiar a un alumno a un curso inferior ya aprobado.</p> <p>Se recomienda al alumno que, antes de solicitar el cambio, asista a clase durante al menos tres semanas, y una vez que el profesor constate su mala ubicación, se procede a recolocar al alumno, ofreciéndole las alternativas horarias disponibles.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	<ol style="list-style-type: none"> Alumnos nuevos que accedieron por Prueba de Clasificación. Alumnos nuevos que, haciendo uso del Título de Bachillerato o que cursaron ESO en un programa no bilingüe y que aportaron un informe del departamento de inglés del centro, accedieron a B1 y desean bajar a A1 ó A2. Alumnos nuevos que utilizaron titulaciones externas para su acceso, y consideran que no están bien ubicados. Alumnos ya matriculados en el centro durante el curso anterior.
3. PROFESORES RESPONSABLES	<p>La decisión en cada caso se tomará conjuntamente entre el profesor del alumno, con la petición firmada por ambos.</p>
4. TEMPORALIZACIÓN	<p>La decisión se tomará tan pronto como se constate que el alumno efectivamente está en un curso o nivel que no le corresponde. Será necesario asegurarse de que ha habido un número suficiente de clases (alrededor de un mes) para establecer claramente que el alumno necesita el cambio. En ningún caso el cambio se demorará más allá del primer trimestre.</p>
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>La medida siempre debe contar con el consentimiento del alumno, pero se puede iniciar a instancias tanto del propio alumno como del profesor.</p> <p>La jefatura de Estudios mantendrá informada a la CCP de los cambios de curso que se generen por la aplicación de esta medida, y llevará un registro de los cambios efectuados.</p> <p>Esta medida debe entenderse como de aplicación puntual, para casos muy particulares, y en ningún caso se utilizará para posibilitar cambios de curso por causas que no sean estrictamente pedagógicas.</p>
6. RECURSOS NECESARIOS	<p>No se requieren recursos específicos, aunque se podría administrar la prueba de clasificación a alumnos que accedieron sin realizar dicha prueba, para poder valorar mejor su situación.</p>
7. OBSERVACIONES	<p>Nunca se puede cambiar administrativamente el expediente de un alumno a un curso inferior ya aprobado, aunque en algún caso se podría autorizar a un alumno con grandes carencias a asistir a las clases de un curso inferior con objeto de mejorar su aprendizaje.</p> <p>Todo cambio estará supeditado a la disponibilidad de plazas en el curso de destino, y no se puede garantizar el horario inicial.</p>

MEDIDA Nº 12: ANULACIÓN DE MATRÍCULA	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>El alumno anula la matrícula del curso que está estudiando. El curso cuya matrícula se anula no computa como cursado. El curso siguiente el alumno se matricula en el mismo curso como antiguo alumno.</p> <p>La finalidad de esta medida es conciliar la situación del alumno y la limitación de matrículas disponibles para cursar cada nivel.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Se trata de una medida dirigida a los alumnos cuya situación personal (laboral, familiar, académica...) afecta a su ritmo de aprendizaje o a su dedicación al estudio del idioma.
3. PROFESORES RESPONSABLES	Jefatura de estudios
4. TEMPORALIZACIÓN	Se deberá solicitar la anulación de matrícula siempre con fecha límite de 26 de abril de 2019.
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	La anulación de matrícula se justificará con la documentación correspondiente siempre que sea posible
6. RECURSOS NECESARIOS	Ninguno.
7. OBSERVACIONES	----

MEDIDA Nº 13: INFORME DE ORIENTACIÓN	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	Tal y como figura en la Orden ECD/117/2018, de 16 de noviembre, por la que se regula la evaluación y promoción en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con el artículo 14.4 del Decreto 55/2018, de 29 de junio, los alumnos que hayan finalizado alguno de los cursos en régimen presencial y promocionado al curso siguiente, podrán incorporarse directamente a un curso superior al mismo cuando cumplan las condiciones establecidas en la programación didáctica correspondiente o así conste en el informe de orientación que, en su caso, se les entregue al finalizar dicho curso y dicha decisión sea aceptada por el alumno.
2. ALUMNADO DESTINATARIO	Alumnos matriculados en la modalidad oficial presencial
3. PROFESORES RESPONSABLES	Todos los profesores
4. TEMPORALIZACIÓN	Al final del curso correspondiente
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>Es conveniente que el profesor del curso al que accede el alumno a mediante el informe de orientación, observe a este alumno durante las primeras semanas de clase para comprobar que efectivamente el curso/nivel en el que está es el más apropiado a su nivel de conocimientos. En caso de que no sea así, cabría la posibilidad de flexibilizar al alumno a un curso/nivel inferior, previa aceptación del alumno.</p> <p>Por otro lado, el alumno también puede comentar con su profesor si se encuentra cómodo en el curso al que ha accedido mediante el informe o si prefiere reconsiderar la aceptación del informe y ser situado en un curso/nivel inferior.</p>
6. RECURSOS NECESARIOS	La programación del curso/idioma correspondiente fijará los criterios para otorgar el informe de orientación.
7. OBSERVACIONES	----

MEDIDA Nº 14: ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	<p>Los procedimientos de solicitud de plaza, matrícula oficial y libre y cambio de grupo se realizan por internet. Los alumnos necesitan una contraseña para acceder a su expediente individual, notas, etc....</p> <p>Además, la prueba de clasificación de inglés es online.</p> <p>La Escuela ofrece ayuda y asistencia a aquellas personas que no disponen de ordenador o de acceso a internet, que no tienen hábito en el manejo de un ordenador y no pueden o no saben realizar estos procesos.</p>
2. ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Los alumnos matriculados o que desean matricularse en cualquier modalidad oficial presencial o libre y en cualquier idioma, y las personas que deseen solicitar plaza para acceder a la Escuela, o desean realizar un cambio de grupo.</p>
3. PROFESORES RESPONSABLES	<p>Los miembros del Equipo Directivo presentes en el centro.</p>
4. TEMPORALIZACIÓN	<p>La ayuda se presta en cualquier momento del año, pero cuando realmente es más necesaria es durante los meses de principio y final de curso en que se llevan a cabo distintos procedimientos administrativos.</p>
5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	<p>A medida que se producen cambios en los procesos informáticos de solicitud de plaza y proceso de matrícula, van variando las necesidades que presentan los usuarios de los mismos, por lo que se van introduciendo medidas de apoyo: ordenadores e impresora para personas con dificultades de acceso a internet, facilidades para el envío de documentación (correo, email, fax), atención telefónica, guías explicativas de los procesos, constante actualización de información en la página web etc.</p>
6. RECURSOS NECESARIOS	<p>En los procesos administrativos de solicitud de plaza y de matrícula es fundamental el uso de aplicaciones informáticas, por lo que el Equipo Directivo trabaja con una empresa externa. Además es muy importante disponer de ordenadores, impresoras, fotocopiadoras y otro tipo de recursos (mensajería SMS, página web).</p>
7. OBSERVACIONES	<p>La dificultad que plantea esta asistencia es el horario en el que se presta, que no siempre es el ideal para los alumnos, ya que el proceso de matrícula on-line está disponible las 24 horas del día y no se dispone de medios humanos para ayudar a los alumnos más que en horario de mañana (por parte del personal administrativo y Equipo Directivo) y algo de horario de tarde (por parte del Equipo Directivo).</p> <p>Por este motivo se han habilitado correos electrónicos a los que el alumno puede enviar la incidencia que tenga en un determinado proceso (prueba de clasificación online de inglés, cambio de grupo, contraseñas). Estos correos son administrados por el equipo directivo que trata de solucionar la incidencia lo más rápidamente posible.</p> <p>Esta medida es valorada muy positivamente por parte de los usuarios.</p>

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD

En la EOI de Santander, la Comisión de Coordinación Pedagógica asume las funciones de elaboración y seguimiento del PAD. El seguimiento y la evaluación del PAD por parte de la CCP se realizarán a lo largo de todo el curso. Al finalizar el curso la CCP valorará la aplicación del PAD en el centro, tras recabar información de los departamentos didácticos del mismo. Esta valoración es remitida al Claustro de Profesores para su consideración.

Una vez concluido el proceso de evaluación del PAD, la CCP elaborará unas conclusiones finales sobre la aplicación del mismo así como las correspondientes aportaciones y propuestas de mejora. Todo ello quedará reflejado en la memoria anual del centro.

Para una óptima implementación del Plan anteriormente expuesto, la CCP considera totalmente necesaria la colaboración de un profesional de orientación psicopedagógica. Dado el volumen de alumnos del centro creemos muy pertinente solicitar a la Consejería de Educación la asignación de personal con este perfil para que colabore con el profesorado en los casos que se nos presentan.